CONSEJERÍA DE CULTURA

Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada

ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA DIECISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En la ciudad de Granada, siendo las nueve horas y quince minutos del día diecisiete de enero de dos mil diecinueve, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en el Paseo de la Bomba número 11, se reunen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas, para examinar los asuntos incluidos en el proden del día.

PRESIDENTE: Sr. D. Guillermo Quero Resina, Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada.

VOCALES:

- Jer. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.
- Sra. D^a. Sol Abajo Manzano, en representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Granada.
- Sra. D^a. María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que asiste únicamente a los asuntos que se indicarán.
- Sr. D. Ricardo Hernández Soriano, como persona de reconocido prestigio en materia d∋ patrimonio histórico, que asiste únicamente a los dos primeros asuntos del orden del día.

NO ASISTE D. Ricardo Anguita Cantero, en representación de la Universidad de Granada como organismo que tiene entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico, que excusa su ausencia.

ASISTEN SIN VOTO:

- D. Ignacio Arto Torres, en representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Granada.
- D. Luis Alberto Martínez Cañas, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Granada.

ASISTEN COMO PONENTES en los asuntos del orden del día las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- Sr. D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- Sra. Da Gloria Aparicio Muñoz, Arquitecta Asesora Técnica.
- Sr. D. Antonio F. Caballero Luna, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.

SECRETARIO: Carlos Jesús Ropero del Castillo, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los siguientes puntos del orden del día.

1ª.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por unanimidad la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

CONSEJERÍA DE CULTURA

Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada

Después toma la palabra el vocal D. Ricardo Hernández para despedirse de los miembros de la Comisión, ya que manifiesta su voluntad de renunciar al puesto de vocal. Considera que los ocho últimos años, junto con una anterior etapa de otros siete u ocho es tiempo suficiente. Agradece, en particular, "la independencia para opinar" de la que ha disfrutado en todo momento. Tras lo cual, el presidente de la Comisión, D. Guillermo Quero, le agradece su participación, sobre todo, ahora que "probablemente" es su última sesión en la Comisión. Igualmente, agradece la colaboración prestada por todos los miembros y a los representantes de los Colegios Profesionales, cuya presencia ha enriquecido las posiciones y decisiones a adoptar y le han facilitado el trabajo. Extiende dicho agradecimiento a todo el personal de la Delegación, solicitando que todo ello conste en el acta.

A continuación, corrienza la exposición de los asuntos reflejados en el orden del día, cuya sucesión se ha alterado por necesidades del servicio. Para facilitar su identificación se indicará en cada caso el ordinal que le corresponde según el orden del día.

2º,- Expediente: **BC.01.192/18** Consulta previa sobre nueva propuesta de Innovación del PGOU, sector CH-UE-04A en las calles Lucas Peña y Paseo, Montefrio.

Promotor: D. Francisco Canc Bueso y otros. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de acuerdo con el informe que se adjunta.

Finalizado el asunto abandona la sesión el vocal D. Ricardo Hernández.

3º.- Expediente: **BC.01.898/18** Consulta sobre "Innovación al PEPRI y Catálogo del Área Centro de Granada" en la calle Molinos nº 10. Granada.

Promotor: Da. Adelaida Muñoz Hernández y Herederos de D. Manuel Caba Márquez.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de acuerdo con el informe que se adjunta.

4º.- Expediente **BC.01.904/18** Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria relativa a la Innovación-Modificación del texto refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Gójar. MP TRPGOU02 Modificación inclusión rotonda en cruce con Carretera de La Zubia, Gójar.

Promotor: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de acuerdo con el informe que se adjunta.

5°.- Expediente: **BC.01.905/18** DIE (Documento Inicial Estratégico) relativo al Plan Especial de actuación urbanística. Línea aérea M.T. De 20 KW. Centro de transformación y red de B.T., Cortijo Varón. Polígono 06-Parcela 21. Valle del Zalabí. Se afecta también a las parcelas 9, 10 y 11 de ese polígono. También a los polígonos 19, parcelas 48, 53, 54, 60, 61, 62, 63, 64 y 96 y Polígono 20, parcelas 35 y 37 de Guadix, Valle del Zalabí y Guadix.

CONSEJERÍA DE CULTURA

Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada

Promotor: D. Guzmán La Torre Porcel / Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda / Carmen Pérez Torres.

Por los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de acuerdo con el informe que se adjunta.

6⁶.- Expediente: **BC.01.906/18** Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria relativa a la Innovación-Modificación del texto refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Gójar. MP TRPGOU03 Modificación inclusión rotonda cruce con Avenida de Andalucía, Gójar.

. Promotor: Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, sir que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar de acuerdo con el informe que se adjunta.

7º.- Expediente: BC.01.122/09 Modificado de Proyecto de rehabilitación del Teatro Dengra, Plaza de Santo Domingo, Baza. Promotor: Ayuntamiento de Baza.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, interviniendo varias de las personas presentes, cuyas manifestaciones no pueden recogerse dada su profusión. Finalmente, los miembros de la Comisión votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión, valorando singularmente el hecho de conseguir que este espacio escénico pueda ponerse en uso, acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, con las siguientes condiciones:

- De acuerdo con la autorización concedida mediante la Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 20 de octubre de 2017, se requiere al promotor que presente la documentación gráfica oportuna según lo indicado en dicha Resolución en los siguientes términos: «(...) la nueva "puerta" debe tener un tratamiento que permita seguir entendiendo de forma continua todos los revestimientos de la fachada, texturas, color y zócalo, debiendo quedar enrasada con el plano actual del paramento de forma que solo sea perceptible la línea de "corte" que separa la fábrica con la "puerta". »
- Entendiendo como una situación no definitiva la formalización externa que se propone, relativa al mantenimiento del volumen preexistente en la fachada que cierre el vestíbulo de acceso, se considera que tras el desarrollo de los PERI que se proponen en el PGOU vigente y que se deberán desarrollar dada su incidencia sobre la situación y relación urbana del Teatro, esta fachada se deberá transformar con una propuesta que remate y mejore la lectura ce la misma como la de acceso, directamente relacionada tanto con el vestíbulo principal como con el espacio publico que s∈ obtenga. Esta propuesta, llegado el caso, deberá ser nuevamente informada por esta Comisión.
- Se considera que para conseguir este objetivo, la propuesta de situación de la maquinaria de climatización y los usos funcionales previstos, que inciden y definen la configuración de este volumen, con sus huecos y trazados, pueden ser un obstáculo para conseguir el objetivo marcado en el apartado anterior.
- Se considera que este requisito, cuyo objeto es conseguir que el "tipo" que se deriva de la propuesta de Teatro sea coherente, no impide que de forma provisional se mantenga el acceso actual y que además, tampoco impide que puedan ser en un futuro coexistentes.

CONSEJERÍA DE CULTURA

Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada

8º.- Expediente: **BC.01.223/18** Modificado de proyecto básico de construcción de un apartamento y local en la cal e Castillo nº 9. Íllora.

Promotor: Da. Raquel Torres Navarro.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda / Ignacio Martín-Lagos Carreras.

Por el ponente D. Luc ano se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el "Modificado de proyecto básico de un apartamento y local" presentado en esta Delegación con fecha 8 de enero de 2019, a condición de que se realice una actividad arqueológica consistente en el control arqueológico de movimientos de tierra, a efectos de minimizar el riesgo arqueológico.

9º.- Expediente: **BC.01.377/17** Memoria técnica para adecuación de cubierta plana para uso de terraza en Carretera de Murcia nº 55, casa nº 38, Uroanización Cármenes de la Alberzana. Granada.

Promotor: Dª Rosario y Dª Lucía Amaya Fernández.

Ponente: Gloria Aparicio Muñcz.

Por la ponente se real za una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación según se describe en la memoria técnica presentada en esta Delegación Territorial con fecha de 19 de mayo de 2017, desde el punto de vista patrimonial, por su no afección al monumento en cuyo entorno se ubica la vivienda, sin perjuicio de lo que resulte de la normativa urbanística de aplicación.

10º.- Expediente: BC.01.700/17 Proyecto Básico de nave industrial en la parcela 23 del polígono 508, La Calahorra.

Promotor: Duljugresa, S.L. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el proyecto básico de nave industrial presentado en es Delegación Territorial con fecha 5 de diciembre de 2018.

11º.- Expediente: **BC.01.795/17** Memoria técnica valorada para reparación de baño y fachada en la vivienda sita en calle Azacayuela Alta nº 1, Granada.

Promotor: D^a. Inés Torán Poggio. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación.

12º.- Expediente: **BC.01.444/18** Memoria Técnica para reforma de farmacia y ortopedia, sita en calle Gloria nº 1, Guadix.

Promotor: D. José Antonio Blesa Cantero.

Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

CONSEJERÍA DE CULTURA

Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimien o el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con la 'Memoria técnica para reforma de farmacia y ortopedia' presentada en esta Delegación Territorial con fecha 16 de noviembre de 2018, a condición de que se eliminen las cruces de fachadas propuestas entre los huecos, por no ser elementos tradicionales del Conjunto Histórico ni del entorno del monumento en el que se halla el edificio. Igualmente, los rótulos no serán luminosos, ya que podrían provocar la contaminación visual definida por el artículo 19 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

13°.- Expediente: BC.01.498/18 Memoria Técnica para pintar fachada e instalación de rotulo en el local sito en la calle San Juan de Dios nº 7 esquina a calle Rector López Argüeta nº 3, Granada.

Promotor: D. Mengshan Dong. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad, a la vista de la memoria técnica presentada en esta Delegación con fecha 1 de agosto de 2018, junto con el escrito presentado con fecha 12 de diciembre de 2018, informar favorablemente las actuaciones consistentes en la pintura de la fachada del mismo color que el resto edificio y la pintura de las carpinterías igualmente de color similar al resto de la carpintería del edificio, todo ello en cada fachada donde se actúa, incluida la parcial existente en San Juan de Dios nº7.

Respecto de la instalación de iluminación del rótulo, se informa desfavorablemente por considerar que puede constituir un elemento de contaminación visual o perceptiva en los términos de lo definido por el artículo 19 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

En cuanto al rótulo, de acuerdo con el Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada, se permite un solo elemento publicitario por local. Dado que se pretende colocar una placa adosada a la fachada, sus dimensiones no podrán ser superiores a dos tercios del ancho del machón y un tercio de la altura del machón sobre el que se coloque, con un máximo de cincuenta centímetros de ancho y ochenta de alto.

Finalmente se recuerda al promotor y al titular la obligatoriedad del cumplimiento del articulado del citado Plan Centro.

14°.- Expediente:**BC.01.582/18** Memoria Técnica de rehabilitación de edificio en el Carril de San Miguel nº 68, Granada. Promotor: D. Antonio Reinaldo Castillo Roldán. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación descrita en el 'Proyecto de legalización de reposición voluntaria de la realidad física alterada' presentado en esta Delegación Territoria con fecha 19 de julio de 2018, autorizándose las medidas que estrictamente son necesarias para la reposición de la realidad física alterada, incluida la eliminación del vallado no contemplado en dicho documento, sin que se autoricen nuevas actuaciones. Todo ello, sin perjuicio de la normativa urbanística y de las cuestiones relativas a la propiedad del suelo.

Igualmente, la autorización se condiciona a que se realice un estudio y análisis estratigráfico de los perfiles para determinar la incidencia arqueológica, por cuanto la normativa urbanística establece la obligación de realizar la correspondiente actividad arqueológica y la excavación ejecutada no ha contado con la misma.

15°.- Expediente: **BC.01.592/18** Obras de reforma interior de la vivienda sita en la calle Morería Alta nº 31, Almuñécar. Promotor: Dª. Kim Christensen.

CONSEJERÍA DE CULTURA

Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada

Ponente: Gloria Aparicio Muñcz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación de acuerdo con el Proyecto básico y de ejecución de reforma interior de vivienda recibido en esta Delegación Territorial con fecha 28 de noviembre de 2018, a condición de que el color de la fachada mantenga el tradicional de la zona donde se ubica. Asimismo, en la documentación presentada se observa que existe un aparato de aire acondicionado en la fachada, por lo que deberá retirarlo, de acuerdo con lo dispuesto por el lart 4.60 del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Almuñécar, según el cual "queda expresamente prohibida la colocación de aparatos de producción de frío que queden vistos sobre la fachada."

16°.- Expediente: BC.01.667/18 Memoria técnica de rehabilitación de cubierta en la vivienda hipogea sita en la calle Huerto Santo nº 16, Granada.

Promotor: D. Manuel Porras Funes. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la memoria técnica presentada en esta Delegación Territorial con fecha 3 de octubre de 2018.

17º.- Expediente: **BC.01.707/18** Memoria técnica descriptiva de mejora de las condiciones de accesibilidad con la instalación de ascensor en edificio plurifamiliar sito en la calle Gumiel de San Pedro nº 2, Granada.

Promotor: Comunidad de Prcpietarios de calle Gumiel de San Pedro nº 2.

Ponente: Gloria Aparicio Muroz.

Por la ponente se rea iza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación.

18°.- Expediente: **BC.01.765/18** Anexo al Proyecto Básico y Ejecución de instalación de ascensor en edificio de viviendas y locales situado en Calle San Matías nº 23, Granada.

Promotor: D. Joaquín Ruiz V co. Ponente: Gloria Aparicio Muñoz.

Por la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerca por unanimidad informar favorablemente el Anexo al proyecto Básico y Ejecución ejecución de instalación de ascensor en edificio de viviendas y locales visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Granada con el número 18-0003824, de fecha 20/09/18, a condición de que la instalación de contadores, empalmes y cajas se sitúe en el interior del edificio, procurando su integración en espacio común o acceso, sin deteriorarlo, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3.5.4. del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catálogo del Área Centro de Granada.

19º.- Expediente: **BC.01.882/15** Segregación parcelaria de finca con fachada a las calles Campanas nº 17, Mayor nº 10 y Carril nº 3, Huéscar.

CONSEJERÍA DE CULTURA

Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada

Promotor: D^a. María José González-Olivares Sánchez.

Ponente: Antonio F. Caballero Luna.

Por el ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, sin que existan intervenciones por los miembros de la Comisión, que votan por asentimiento el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación.

Expedientes de autorización de obras menores.

Por el Jefe del Servicio de Bienes Culturales se enumeran todas las solicitudes de autorización de obras menores, con mención del asunto de que se trata en cada una y de acuerdo con los informes que se incorporan en el Anexo por el mismo orden de la relación que se recoge a continuación, esto es, desde el numerado con el ordinal 20 hasta el 28.

Sin que tenga lugar ninguna intervención por los miembros de la Comisión, éstos votan por asentimiento en el sentido indicado en cada actuación según el informe correspondiente y de acuerdo con las condiciones que, en su caso, se establecen. A continuación, se relacionan los asuntos:

20º.- Expediente: **BC.01.808/16**

Asunto: Solicitud de legalización de instalación de pérgola de aluminio en terraza, en la vivienda sita en la calle Postigo de Zárate nº 5, 3°B, Granada.

Promotor: D. José Ramón López-Antuñano.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad no informar sobre el fondo de la cuestión, hasta tanto se informe sobre la afección al monumento.

21º .- Expediente: BC.01.809/16

Asunto: Solicitud de legalización de instalación de pérgola de aluminio en la vivienda sita en la calle Postigo de Zárate nº 5, 3ºA, Granada.

Promotor: M.V.P. LANDES IBERICA, S.L.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad no informar sobre el fondo de la cuestión, hasta tanto se informe sobre la afección al monumento.

22º.- Expediente: BC.01.810/16

Asunto: Solicitud de autorización para instalación de pérgola de aluminio en la calle Postigo de Zárate nº 5, 3°D, Granada.

Promotor: Da. Emilia Varo León.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad no informar sobre el fondo de la cuestión, hasta tanto se informe sobre la afección al monumento.

23º.- Expediente: **BC.01.315/18**

Asunto: Obras de reparación de cornisa de cubierta y fachada del edificio sito en la calle Concepción nº 27, Granada.

Promotor: Da. María Dolores Castillo Sánchez.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la memoria técnica presentada en esta Delegación con fecha 11 de octubre de 2018, a condición de que se supriman los elementos embellecedores de la fachada, ya que no se justifican en relación con los edificios colindantes, incumpliendo, además el artículo 6.2.1.3 del Plan Especial de Protección, Reforma Interior y Catalogo del Área Centro de Granada.

24º.- Expediente: BC.01.931/18

Asunto: Obras de reparación de cubierta de edificio plurifamiliar sito en la calle Enriqueta Lozano nº 24, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de la calle Enriqueta Lozano nº 24.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación.

CONSEJERÍA DE CULTURA

Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada

25.- Expediente: BC.01.956/18

Asunto: Obras de reforma interior de la vivienda, pintado de fachada, sustitución de canal y bajante e instalación de gas natural en la calle Cuarto Real de Santo Domingo nº 19, Granada.

Promotor: D. José Ignacio Giner Martínez.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación.

26°.- Expediente: BC.01.965/18

Asunto: Obras de reforma de la vivienda en la Acera del Darro nº 2, 6ºA (Edificio Regina), Granada.

Promotor: Da. Carmen María Pontes Hernández.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación, a condición de que la solución de las carpinterías exteriores sea de aluminio y que no distorsione la imagen unitaria de la fachada del edificio, debiendo respetar el color, despiece y posición de las carcinterías existentes.

27º .- Expediente: BC.01.966/18

Asunto: Obra menor de impermeabilización de terraza en edificio plurifamiliar, calle Ancha de Capuchinos nº 6, 6º, Granada.

Promotor: Comunidad de Propietarios de calle Ancha de Capuchinos nº 5.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación.

28º .- Expediente: BC.01.980/18

Asunto: Obras de reforma interior de la vivienda sita en la Gran Vía de Colón nº 29, 2º Dcha, Granada.

Promotor: Dª María Rojas García Creus.

Acuerdo: La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la actuación.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, en el que intervine D. Luis Alberto Martínez para manifestar, con respecto a los asuntos antes tratados sobre las instalaciones en terrazas en el edificio situado en la calle Postigo de Zárate de Granada, que considera que dichos elementos sí producen una afección negativa, según las fotos que constan en sus expedientes. Dichas actuaciones de instalación de pérgola son excesivas y no sensibles con el espacio, pudiendo instalarse un toldo extensible, en cuyo caso, la afección sería mínima.

Finalmente, el Presidente de la Comisión reitera su agradecimiento a los asistentes por su trabajo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las once horas del día indicado.

De todo ello, como 3ecretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

TREdo.: Carlos Jesús Ropero del Castillo.

V°B°

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: Guillermo Quero Resira.